

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

EPA – RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA ALMOINA Y CARCEL DE SAN VICENTE

SITUACIÓN: PLAZA DE DÉCIMO JUNIO BRUTO
BARRIO: 6- SANT FRANCESC
DISTRITO: 1- CIUTAT VELLA
CÓDIGO: BRL 01. 06. 17
CATEGORIA: ESPACIO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)

1. IDENTIFICACION:

REF. CATASTRAL VIGENTE:

Coordenadas UTM: X = 725.748,61
Y = 4.372.406,48
(Ver anexo parcelas catastrales)
CART. CATASTRAL 401-16-IV
SUPERFICIE: 16.425,06 M2

2. IMPLANTACION:

TITULARIDAD: Privada con uso público
TIPO DE YACIMIENTO: URBANO
ADSCRIPCION CULTURAL: Romana a Contemporánea
INTERVEN. REALIZADA: Exp 137 Bis/86, 150/88 y 133/90 del Servicio de Patrimonio Histórico y Cultural
ESTADO CONSERVACION: Bueno
RIESGO DESTRUCCION: Poco riesgo
USO DOMINANTE: Servicio Público. SP
USO DOM. PROPUESTO: Servicio Público. SP
LOCALI. CRONOLÓGICA: 138 a. C. hasta la actualidad

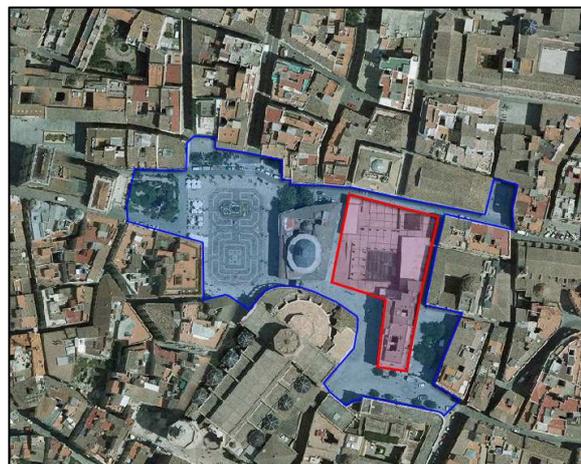
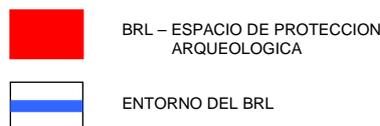
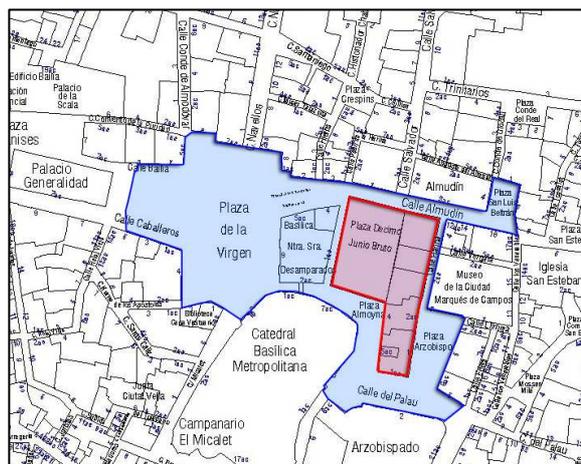


Foto aérea 2008 SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto



3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PEPRI SEU-XEREA [BOP 26-02-93].
HOJA PLAN GENERAL: 34
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACION: CHP-121 (Conjunto Histórico Protegido)
PROTECCION ANTERIOR:
OTROS: Nº Archivo: R11277



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA con ámbito arqueológico propuesto



EPA – RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA ALMOINA Y CARCEL DE SAN VICENTE

4. REFERENCIAS HISTORICAS:

Restos arqueológicos conservados en un espacio museístico: Centro de interpretación de la Almoína que consta de planta baja donde se ubica la recepción, audiovisual introductorio sobre la historia del yacimiento y paneles explicativos sobre el edificio de la Almoína (siglo XIV), la rauda o panteón real musulmán y el alcázar. Se ven varias vitrinas con materiales cerámicos y numismáticos de época islámica y bajo medieval.

Bajando a la cripta se conservan restos de una alberca, canalizaciones y parte de una torre perteneciente al Alcázar musulmán, así como una noria.

De época visigoda es visible parte del Baptisterio, así como diversas tumbas construidas con grandes losas a modo de cista. Son tumbas colectivas posiblemente de carácter familiar. En su interior se recuperaron diversos objetos del ajuar como collares con cuentas de pasta vítrea, pulseras, anillos metálicos, ungüentarios de vidrio o jarritas de cerámica. Una buena representación de estas piezas se exhibe en vitrinas acondicionadas al efecto. También se conserva el ábside de un de los edificios religiosos que formaba parte del conjunto episcopal valentino.

De época romana son abundantes los restos que se pueden contemplar. De época Republicana cabe destacar un edificio de termas que conserva dos salas, una de ellas con la piscina y banco para masajes, así como restos del horno para calentar el agua. El edificio está pavimentado con losetas en forma de escama en dos colores combinados formando cenefas. También de esta época es el edificio del "horreum" o almacén, formado por varias estancias con muros de sillares destinados al almacenaje de diversos productos.

Cabe destacar también los restos de un esqueleto relacionado con la ejecución de soldados durante las guerras Sertorianas en las que la ciudad se alió con el bando perdedor lo que provocó que fuera destruida y abandonada durante varios años.

De época Imperial tiene especial significación el cruce de las dos calles principales de la ciudad (Cardo y Decumanos) pavimentados con grandes losas por debajo de las cuales discurren las canalizaciones del alcantarillado. También se pueden contemplar parte del edificio de la curia, así como los restos de un edificio dedicado a Asclepio. El foro o plaza pública también está presente en la Almoína donde se ha encontrado el porticado Este del mismo y donde se ha podido reconstruir, con los elementos arquitectónicos recuperados en la excavación, una columna entera hasta la altura del entablamento. También hay que añadir la conservación de parte de una factoría de época tardo antigua y un pozo ritual de más de 4 metros de profundidad que estaba colmatado con cerámicas completas y huesos de animales correspondientes a los restos de una ofrenda.

La cárcel de San Vicente es también un espacio expositivo donde se conserva una capilla funeraria perteneciente a la catedral visigoda. Es un edificio con planta de cruz griega, con el ábside orientado al Este y en el centro del conjunto se encuentra una tumba con los restos de un personaje que según algunos estudios se podría relacionar con el obispo Justiniano. En época islámica este edificio fue convertido en baños áulicos, que fueron destruidos a principios del siglo XI. Cabe destacar la recuperación de un magnífico lote de materiales pertenecientes a época califal (siglo X) que se encuentran expuestos en el centro. Durante la excavación también aparecieron restos romanos como el caso de una vivienda que conservaba parte de las pinturas murales in situ con una representación del dios Mercurio y que también están expuestas en el lugar.

5. REFERENCIAS TECNICAS:



Vista de las termas romanas conservadas en el centro Arqueológico de la Almoína.



Vista de la capilla funeraria visigoda de la Cárcel de San Vicente.



EPA – RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA ALMOINA Y CARCEL DE SAN VICENTE

8. CONDICIONES DE TRANSFORMACION:

Las condiciones de transformación quedan establecidas en el planeamiento vigente y en las normas específicas del Catálogo con suficientes garantías para la salvaguarda de los valores patrimoniales del EPA-Restos Arqueológicos de La Almoina y Cárcel de San Vicente.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985), la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 17 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Además, serán de aplicación las condiciones y determinaciones urbanístico-patrimoniales establecidas por el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia RC. 28/12/1988 (BOP 14/01/1989) y por el PEPRI SEU-XEREA [BOP 26-02-93] o planeamiento que lo sustituya.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

ALAPONT, L., 2005: "La necrópolis de l'àrea episcopal de València". *Actes de la VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica*, pp. 245-250, Barcelona.

ALAPONT, L. y RIBERA, A., 2006: "Cementerios Tardoantiguos de Valencia: Arqueología y Antropología". *Anales de Arqueología Cordobesa* 17, pp. 161-194, Córdoba RIBERA, A., 2000: "L'Almoina: presente y futuro de la arqueología de Valencia". *Primer Congreso Internacional ciudad, arqueología y desarrollo. La musealización de los yacimientos arqueológicos*, pp. 141-150, Alcalá de Henares.

RIBERA, A., MARÍN, J. y ROSSELLÓ, M., 1999: *L'Almoina: de la fundació de València als orígens del cristianisme*, Valencia.

RIBERA, A. et alii, 1998: *50 años de viaje arqueológico en Valencia*. Grandes Temas Arqueológicos 1, Valencia.

RUBIO, A., en prensa: "La Almoina de la Seu o d'En Conesa en sus primeros tiempos. La fundación y el edificio". *Grandes Temas Arqueológicos* 5, Valencia.

RUBIO, A. y VIOQUE, J., 2010: *La institución y el edificio de la Almoina de Valencia*. Quaderns de Difusió Arqueològica 8, Valencia

PASCUAL, J., en prensa: "El Alcázar y el barrio nobiliar de época islámica". *Grandes Temas Arqueológicos* 5, Valencia.

PASCUAL, J., en prensa: "La primera época islámica en el registro de la Almoina". *Grandes Temas Arqueológicos* 5, Valencia.

RIBERA, A. y ROSSELLÓ, M., 1999: *L'Almoina: el nacimiento de la Valentia cristiana*. Quaderns de Difusió Arqueològica 5, Valencia.

ALAPONT, L., 2007: "Evidencias de la ejecución y tortura pública de los soldados sertorianos en el pórtico del foro de Valentia". *Actas de las Jornadas de Antropología Física y Forense*, pp. 73-80, Alicante.

ALAPONT, L., CALVO, M. y RIBERA, A., 2010: *La destrucción de Valentia por Pompeyo (75 a.C.)*. Quaderns de Difusió Arqueològica 6, Valencia.

ALBIACH, R., MARÍN, C., PASCUAL, G., PIÀ, J., RIBERA, A., ROSSELLÓ, M. y SANCHIS, A., 1998: "La cerámica de época de Augusto procedente del relleno de un pozo de Valentia (Hispania Tarraconensis)". *Société Française d'Etude de la Céramique Antique en Gaule (Congrès d'Istres)*, pp. 139-166, Marsella.

Para más información consultar con la Sección de Arqueología del Ajuntament de Valencia.

11. OBSERVACIONES:

Referencia Catastral parcelas afectadas:

5931801YJ2753B
5931802YJ2753B
5931803YJ2753B
5931804YJ2753B
5931805YJ2753B
5931806YJ2753B
5931807YJ2753B

